

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 7 de diciembre del 2021, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., junio 28 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio veintiocho del dos mil veintidós.

En atención a las solicitudes elevadas dentro del proceso **VERBAL DECLARATIVO -RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL** promovido por el señor **NELSON OSPINA TOBÓN** en contra de **la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA -ARMENIA y BANCO PICHINCHA S.A.-ARMENIA**, y una vez revisado el expediente se pudo constatar que ya fueron resueltas por el Despacho, en la audiencia realizada el 10 de febrero del 2022 se reconoció personería a la abogada **JESSICA AREIZA PARRA** para actuar como apoderada judicial del **BANCO PICHINCHA S.A**, en este asunto; y en la anotación 42 del expediente aparece consignado el envío del acta de audiencia solicitado.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 29 de junio del 2022. No. 113.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6902f1707bafc29ad933a6f7b52f4501b3d3eff08d4f402b8a4edc9aafa642b**

Documento generado en 24/06/2022 04:13:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>